

### Sección III

## GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

### Capítulo 15

#### Grasas y aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, y productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

#### Notas.

- Este Capítulo no comprende:
  - el tocino y grasa de cerdo o de ave, de la partida 02.09;
  - la manteca, grasa y aceite de cacao (partida 18.04);
  - las preparaciones alimenticias con un contenido de productos de la partida 04.05 superior al 15 % en peso (generalmente Capítulo 21);
  - los chicharrones (partida 23.01) y los residuos de las partidas 23.04 a 23.06;
  - los ácidos grasos, las ceras preparadas, las grasas transformadas en productos farmacéuticos, pinturas, barnices, jabón, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, los aceites sulfonados y demás productos de la Sección VI;
  - el caucho facticio derivado de los aceites (partida 40.02).
- La partida 15.09 no incluye el aceite de aceituna extraído con disolventes (partida 15.10).
- La partida 15.18 no comprende las grasas y aceites, ni sus fracciones, simplemente desnaturalizados, que permanecen clasificados en la partida de las correspondientes grasas y aceites, y sus fracciones, sin desnaturalizar.
- Las pastas de neutralización, las borras o heces de aceite, la brea esteárica, la brea de suarda y la pez de glicerol, se clasifican en la partida 15.22.

#### Notas de subpartida.

- Para la aplicación de la subpartida 1509.30, el aceite de oliva virgen tiene una acidez libre expresada como ácido oleico inferior o igual a 2,0 g/ 100 g y puede distinguirse de las otras categorías de aceite de oliva virgen, según las características establecidas por la Norma 33-1981 del *Codex Alimentarius*.
- En las subpartidas 1514.11 y 1514.19, se entiende por *aceite de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcido*, el aceite fijo con un contenido de ácido erúcido inferior al 2 % en peso.

Partida	Código del SA	
15.01		<b>Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03.</b>
	1501.10	- Manteca de cerdo
	1501.20	- Las demás grasas de cerdo
	1501.90	- Las demás

<b>15.02</b>		<b>Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03.</b>
	1502.10	- Sebo
	1502.90	- Las demás
<b>15.03</b>	1503.00	<b>Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.</b>
<b>15.04</b>		<b>Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.</b>
	1504.10	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones
	1504.20	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado
	1504.30	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones
<b>15.05</b>	1505.00	<b>Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.</b>
<b>15.06</b>	1506.00	<b>Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.</b>
<b>15.07</b>		<b>Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.</b>
	1507.10	- Aceite en bruto, incluso desgomado
	1507.90	- Los demás
<b>15.08</b>		<b>Aceite de cacahuate (cacahuete, maní)* y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.</b>
	1508.10	- Aceite en bruto
	1508.90	- Los demás
<b>15.09</b>		<b>Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.</b>
	1509.20	- Aceite de oliva virgen extra
	1509.30	- Aceite de oliva virgen
	1509.40	- Los demás aceites de oliva vírgenes
	1509.90	- Los demás
<b>15.10</b>		<b>Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.</b>
	1510.10	- Aceite de orujo de oliva en bruto
	1510.90	- Los demás
<b>15.11</b>		<b>Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.</b>
	1511.10	- Aceite en bruto
	1511.90	- Los demás
<b>15.12</b>		<b>Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.</b>
		- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:
	1512.11	-- Aceites en bruto
	1512.19	-- Los demás
		- Aceite de algodón y sus fracciones:
	1512.21	-- Aceite en bruto, incluso sin gosispol

	1512.29	--	Los demás
<b>15.13</b>			<b>Aceites de coco (de copra), de almendra de palma (palmiste)* o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.</b>
		-	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:
	1513.11	--	Aceite en bruto
	1513.19	--	Los demás
		-	Aceites de almendra de palma (palmiste)* o de babasú, y sus fracciones:
	1513.21	--	Aceites en bruto
	1513.29	--	Los demás
<b>15.14</b>			<b>Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.</b>
		-	Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones:
	1514.11	--	Aceites en bruto
	1514.19	--	Los demás
		-	Los demás:
	1514.91	--	Aceites en bruto
	1514.99	--	Los demás

57 S

**Sección III**  
**Capítulo 15**  
**15.15/20**

Partida	Código del SA		
<b>15.15</b>			<b>Las demás grasas y aceites, vegetales (incluido el aceite de jojoba) o de origen microbiano, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.</b>
		-	Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:
	1515.11	--	Aceite en bruto
	1515.19	--	Los demás
		-	Aceite de maíz y sus fracciones:
	1515.21	--	Aceite en bruto
	1515.29	--	Los demás
	1515.30	-	Aceite de ricino y sus fracciones
	1515.50	-	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones

	1515.60	- Grasas y aceites, de origen microbiano, y sus fracciones
	1515.90	- Los demás
<b>15.16</b>		<b>Grasas y aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.</b>
	1516.10	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones
	1516.20	- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones
	1516.30	- Grasas y aceites, de origen microbiano, y sus fracciones
<b>15.17</b>		<b>Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites, alimenticios o sus fracciones, de la partida 15.16.</b>
	1517.10	- Margarina, excepto la margarina líquida
	1517.90	- Las demás
<b>15.18</b>	1518.00	<b>Grasas y aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandardizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>
<b>[15.19]</b>		
<b>15.20</b>	1520.00	<b>Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.</b>

58 S

Sección III  
Capítulo 15  
15.21/22

Partida	Código del SA	
<b>15.21</b>		<b>Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.</b>
	1521.10	- Ceras vegetales
	1521.90	- Las demás

15.22

1522.00

**Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales.**

---